

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se le informa que el presente se encuentra pendiente la diligencia de inspección judicial. A su mesa para proveer.

Florida, Valle del Cauca, febrero 16 de 2023.



ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, febrero 16 de 2023.

Auto 120
Rad. 76 275 40 89 001 2016 - 00544

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: FRANKY DELGADO MOTTA C.C.16.886.076
DEMANDADOS: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Según informe secretarial que antecede, se observa que el mismo que se encuentran surtidos los trámites previos establecidos en el artículo 375 del C. G. del P., por tal razón, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del inmueble que se pretende usucapir con acompañamiento del perito evaluador de bienes inmuebles.

Por todo lo previamente expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE,

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE para el día **24** del mes de **MARZO** del **2023** a las **10 AM**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito al bien inmueble materia de la demanda, con el fin de constatar las circunstancias que interesan al proceso.

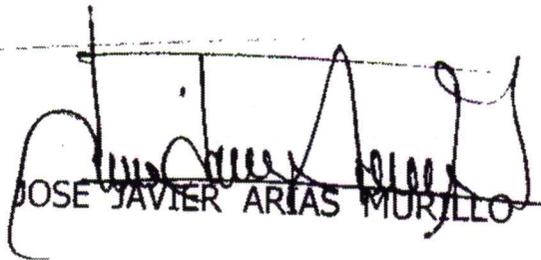
SEGUNDO: Para tal efecto, DESÍGNESE en calidad de perito Avaluador de bienes inmuebles a EFRAIN VARELA ALCALDE, quien se puede localizar en la dirección CALLE 7 # 14 A 27 P. 1, en el correo electrónico efrtava53@hotmail.com, y en los teléfonos (602) 264 7883 y 311 7430752.

TERCERO: Por secretaría, **COMUNÍQUESE** la anterior decisión al auxiliar de justicia designado.

CUARTO: NOTIFICAR a la parte interesada a fin de que suministre los medios y herramientas para trasladar al Despacho a la zona de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por Estados
Electrónicos No. 007 de fecha 20/02/2023.



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario